

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL****B. Oposiciones y concursos****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**19062** *Resolución de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se corrigen errores en la de 3 de noviembre de 2010, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre.*

Advertido error en la Resolución de 3 de noviembre de 2010 (BOE de 19-11-2010), por la que se ofertan plazas, correspondientes al ámbito de Andalucía, a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/3339/2008, de 10 de noviembre, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Eliminar del anexo I la siguiente plaza.

Órgano	Localidad	Provincia	N.º plazas
Prim. Instancia n.º 1 de Málaga.	Málaga.	Málaga.	1

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.–La Directora General de Oficina Judicial y Cooperación, Ana María Moniz Sánchez.